

A C T A N° 1 4 5 9

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día tres de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia -convocados por el señor Presidente Subrogante Dr. Juan Fernández Bedoya, en razón del asueto del día de ayer y por encontrarse el Sr. Presidente titular Dr. Jorge Demetrio Vázquez Rey, abogado al escrutinio definitivo en la Junta Electoral Nacional-, los señores Ministros doctores Sergio Alfredo Martínez, Bernardo Alfredo / Montoya y Silvano Raúl Becerra, para considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. La Presidencia informa que, en fecha 1° del corriente mes, el Dr. Jorge Demetrio Vázquez Rey, dictó la Resolución N° 141/83, por la cual adhiere al Decreto N° 1690/83 del Poder Ejecutivo Provincial, disponiendo en consecuencia asueto administrativo el día 2 del corriente mes, para el personal de este Poder Judicial, sometiendo dicha Resolución al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia. Oído lo cual y leída que fue, ACORDARON: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 141/83. SEGUNDO: Escribiente José Valoys Ramos, s/Historia Clínica (Nota N° 3832/83-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida y la Historia Clínica acompañada; atento a lo establecido por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener por concedida licencia al presentante desde el día 2 del corriente mes hasta el 31 de diciembre próximo, inclusive. TERCERO: // Contratación de personal. Visto la necesidad de proveer de personal de servicio al Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 2, en razón de la vacancia producida con motivo del fallecimiento del señor Crispín Acuña, y habiendo cumplido los requisitos previos a la incorporación el ciudadano Mario Roberto Galeano, ACORDARON: Contratar hasta el 31 de diciembre del corriente año los servicios de Mario Roberto Galeano, argentino, Clase 1955, D.N.I. N° 11.407.484, quien percibirá una remuneración mensual equivalente al cargo de Auxiliar de Primera, con más las bonificaciones y asignaciones que le correspondan. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato. CUARTO: Oficial Mayor Wenceslada González, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 3817/83-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia y las certificaciones acompañadas; atento a lo dispuesto por el Art. 29° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la agente mencionada, desde el 18 al 28 de octubre pasado, inclusive. QUINTO: Oficial Mayor Carmen Aguilar Azás, su pedido (Nota N° 3831/83-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de mención por la cual la nombrada solicita se la autorice a usufructuar la licencia compensatoria corres-

///...

//..pondiente a la Feria Judicial del mes de julio pasado, a partir del día 7 y/ hasta el 11 del corriente mes inclusive, prorrogada por Acuerdo N° 1440, punto / 13°; y considerando lo informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: Acceder/ a lo peticionado. SEXTO: Escribiente Angélica Cecilia Agüero, su pedido (Nota N° 3837/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada por la cual la agente de figu ración en el epígrafe solicita se le abone la diferencia de sueldo existente en tre el cargo de Escribiente y el de Oficial Auxiliar, cargo vacante desde el // mes de marzo del corriente año; y considerando: que el caso no se encuadra en / lo establecido por Acuerdo N° 1413, punto 17° que reglamenta los supuestos en / que corresponde abonar diferencia de haberes, ACORDARON: No hacer lugar a lo pe ticionado. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y regis- trase.-



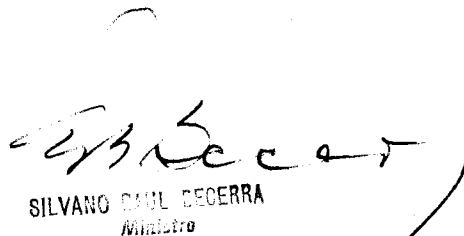
JUAN FERNANDEZ BEDOYA
PRESIDENTE SUBROGANTE



SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO



BERNARDO ALFREDO MONTOYA
MINISTRO



SILVANO PAUL BECERRA
MINISTRO